

(IN)SEGURIDAD Y ELECCIONES: PROCLIVIDAD DEL ELECTORADO A FAVORECER OPCIONES RADICALES, A PARTIR DEL REFERENDO Y LAS ELECCIONES ANTICIPADAS DE 2023 EN ECUADOR

Adrián López Andrade*
Leidy Montenegro Sarchi**

Resumen

La seguridad, en sus diversas acepciones y sentidos, es uno de los elementos más significativos para el electorado al momento de depositar su voto. El referéndum constitucional de febrero de 2023, así como la primera vuelta de las elecciones generales anticipadas realizada en agosto del mismo año, ofrecen una oportunidad para explorar esta relación. Ecuador ha experimentado una espiral de inseguridad en los años recientes, con un aumento de la tasa de homicidios intencionales de más del 500% entre 2019 y 2023. Este deterioro en las condiciones de seguridad tiene manifestaciones diferenciadas a escala subnacional. Así, por ejemplo, Esmeraldas es el cantón ecuatoriano con más de cien mil habitantes con la tasa de homicidios más alta, superior a 75, con lo que, además, pasa a ocupar el tercer lugar dentro de los epicentros de homicidios en América Latina. A través de esta investigación, la cual recurre a estadística descriptiva que cruza la tasa de homicidios con resultados electorales, se evidencia el efecto de la inseguridad sobre la proclividad del electorado para favorecer propuestas y candidaturas más radicales.

Palabras clave: inseguridad, elecciones, referendo nacional, elecciones anticipadas 2023.

* Doctor (Ph.D.) en Historia Latinoamericana, Maestro en Ciencia Política, Magister en Estudios Latinoamericanos con mención en Relaciones Internacionales, B.A. en Ciencia Política e Historia. Docente-investigador y actual director de la Carrera de Ciencias Políticas de la Universidad Central del Ecuador.

Correo: arlopez@uce.edu.ec
ORCID: 0009-0007-3820-709X

** Politóloga por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Central del Ecuador.

Correo:
lnmontenegro@uce.edu.ec

Fecha de recepción: 15 de Marzo 2024

Fecha de aprobación: 27 de Marzo 2024

Abstract

Security, in its various meanings, is one of the most significant elements for the electorate when casting their vote. The constitutional referendum of February 2023, as well as the first round of the early general elections held in August of the same year, offer an opportunity to explore this relationship. Ecuador has experienced a spiral of insecurity in recent years, with the intentional homicide rate increasing by more than 500% between 2019 and 2023. This deterioration in security conditions has differentiated subnational manifestations. Thus, for example, Esmeraldas becomes the Ecuadorian canton with more than one-hundred thousand inhabitants with the highest homicide rate, over 75 per one-hundred thousand inhabitants, which also places it in third place among the epicenters of homicide in Latin America. This research shows, by using descriptive statistics that cross-reference homicide rates with electoral results, the effect of insecurity on the voters' proclivity to favor more radical proposals and candidacies.

Keywords: *insecurity, elections, national referendum, 2023 early elections.*



Introducción

En América Latina, la seguridad es uno de los temas más significativos que los electores ponderan al momento de depositar su voto. Para el caso ecuatoriano, como dicen Fernando Carrión y Emilia Silva (2023, p. 41), “las encuestas de opinión pública, desde 2008, revelan que la principal demanda de la población es la seguridad ciudadana”. Asimismo, para mediados de 2022, el 51,5% de los ecuatorianos consideraban a la inseguridad como su principal fuente de preocupación, seguida del desempleo con 45,5% y el incremento de precios de la canasta básica con 25,1% (Varas, 2022). Siendo así, la seguridad es una de las funciones primordiales que asignamos con naturalidad a los estados, recordando la visión weberiana clásica formulada hace poco más de un siglo, según la cual éstos ejercen el monopolio de la violencia legítima (Weber, 1921 [1978], p. 54)¹; pero, yendo más allá, hacia el reconocimiento de que la aspiración –elusiva e inconclusa– de dicho monopolio se desprende del contrato social sobre el cual se piensa la

paz social y el orden mundial moderno. Es decir, la seguridad prima como elemento estructurante de estados nacionales con soberanía absoluta en jurisdicciones mutuamente excluyentes (Donnelly, 1993, 2000). En la acepción que sea, con connotaciones de integridad física, estabilidad económica, resguardo ideológico, libertad de credo, garantías para el ejercicio de la sexualidad, entre otros, la seguridad es un elemento que puede inclinar la balanza de un lado u otro en unas elecciones.

En línea con ello, en contextos de inseguridad generalizada, por mediciones concretas, por percepción colectiva o por la conjunción de ambas, el tema se vuelve más gravitante. Desde tiempo atrás, se han sostenido postulados respecto de la incidencia que un entorno de inseguridad tiene en un sistema electoral, habiéndose estudiado, por ejemplo, la predisposición del electorado estadounidense de inclinarse hacia el lado republicano, considerado más duro, cuando hay mayor inseguridad, a nivel doméstico e internacional, situación que se ha hecho extensiva a

¹ En palabras de Max Weber (1921 [1978]), “a compulsory political organization with continuous operations will be called a ‘state’ insofar as its administrative staff successfully upholds a claim to the monopoly of the legitimate use of physical force in the enforcement of its order”. Es, además, por demás significativo que Weber asignó el ejercicio del monopolio de la violencia al cuerpo administrativo del Estado.

otros sistemas políticos (Klinkner, 2004; Sulkin y Schmitt, 2014; Stevens, 2015).² De esta manera, no sorprende, de un lado, reconocer que se puede capitalizar electoralmente de las crisis de inseguridad y que, de otro lado, los actores políticos se organicen para disputar entre sí y lograr lo primero.

Lo anterior asume que la inseguridad es un resultado sobre el cual los actores políticos entran a actuar en busca de una resolución que mejore las condiciones de seguridad de la población (Valenzuela, 2023). Es decir, que se aborda el tema *ex post* desde la óptica de los problemas públicos. Sin embargo, no se puede descartar un elemento mucho más riesgoso para el Estado de derecho: cuestionar la causalidad y enfocarse en la causalidad. En otras palabras, no se puede descartar que las crisis de inseguridad se pueden utilizar como una estrategia política premeditada de sectores interesados en asirse del poder estatal, empleando formas modernas de violencia (Carrión, 2023). Esto no se quedaría en los conocidos riesgos de la infiltración de grupos criminales en la política, algo que mantiene a la política y la criminalidad como esferas con vínculos, pero separadas; sino que

podría evidenciar el ejercicio abierto de la política en la criminalidad. En este sentido, se empezaría a desafiar o, cuando menos, ampliar lecturas que, a diferencia de los denominados grupos armados ideológicos, limitan el alcance de grupos criminales a controles territoriales parciales y de mercados ilícitos (Andrade, 2023, p. 119).

Con esto en mente, la presente investigación procura realizar una aproximación a la relación entre inseguridad y elecciones democráticas en Ecuador durante los años recientes. Como trasfondo, se tiene presente lo que se conoce como la hipótesis del referendo nacional (Simon, 1989), pero con ajustes respecto de su aplicación en un contexto como el ecuatoriano.

En general, se ha llegado a aceptar con un “estatus canónico” que los votantes premian al oficialismo en buenos tiempos y los castigan en los malos (Wright, 2012; Lewis-Beck, Nadeau y Foucault, 2013). Más en concreto, se ha comprendido que, por una parte, en unas elecciones luego de finalizado el periodo de una autoridad ejecutiva y en la que el oficialismo participa –sea a través del mismo candidato buscando la reelección o a través de

^{2/} Asimismo, hay otras investigaciones como la de Wright (2012) que abordan la inclinación de los electores en torno al desempeño del empleo.

un miembro de la misma organización política—, éstas se convierten, en definitiva, en un referendo de aprobación del gobierno (Fiorina, 1981). Por otra parte, también se ha explorado la idea de que las elecciones subnacionales vienen a ser referendos sobre el desempeño del oficialismo (Simon, Ostrom y Marra, 1991; Rae Atkeson y Partin, 1995). Aunque la regla de premiar o castigar al oficialismo aplica de forma general; la hipótesis del referendo nacional parte de un contexto democrático que presenta un sistema de partidos institucionalizado que, además para los Estados Unidos, resulta bipartidista. Se debe agregar la consideración de que se trata de un sistema federado, por lo que, en cuanto a elecciones subnacionales, se habla de autoridades ejecutivas y legislativas de distinto alcance.

Debido a esto, en el caso que se aborda aquí, la idea es que los procesos de consulta popular o referendo se convierten mayormente en plebiscitos de aprobación o desaprobarción del gobierno, idea que ya ha sido trabajada en el medio (Verdesoto, 1988). Como apuntan Juan Francisco Guerrero y María

Victoria Yépez (2021, p. 188), “la consulta popular puede limitarse a expresar el apoyo o el rechazo al proponente, sin ser un verdadero instrumento mediante el cual la ciudadanía emite un pronunciamiento de fondo sobre un asunto de interés público”. Aun así, es preciso matizar que, si bien tiene incidencia el grado de apoyo de un mandatario que impulsa una consulta popular o referendo, tampoco éste resulta absoluto. Es decir, la capacidad de reflexión de la ciudadanía en torno a los temas de una consulta o referendo puede llevar también a que los votantes apoyen una propuesta aun cuando rechacen al gobierno que la propone, o viceversa.

Teniendo aquello en cuenta, el presente trabajo explora el vínculo entre estadísticas de inseguridad, ajustadas a distritos electorales de la división político-administrativa del Estado ecuatoriano, y los resultados electorales en el referendo que se hizo junto con las elecciones seccionales de febrero de 2023 y las votaciones de la primera vuelta de las elecciones generales anticipadas de agosto de 2023.³ Para ello, en primer lugar, se pasa revista respecto

^{3/} El presidente Guillermo Lasso fue elegido para gobernar entre mayo de 2021 y mayo de 2025; sin embargo, mediante Decreto Ejecutivo 741, de 17 de mayo de 2023, y en aplicación del artículo 148 de la Constitución, ejecutó por primera vez el mecanismo conocido como “muerte cruzada”, contemplado desde 2008 en la carta magna ecuatoriana, con lo que disolvió la Asamblea Nacional, adelantándose las elecciones legislativas, así como de presidente y vicepresidente de la República para completar el período. Lasso, quien constitucional y legalmente estaba habilitado, no se inscribió para las elecciones.

de la evolución en el último decenio de la inseguridad en el país a nivel nacional, a partir de indicadores síntesis como la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes, realizando comparativos regionales para obtener un panorama más completo. En un segundo momento, se pasa a analizar el modo en que la inseguridad se manifiesta de manera diversa a nivel subnacional, pues existen territorios en los que se concentra la criminalidad y violencia. Esto sirve de trasfondo para, en un tercer momento, analizar la forma en que el electorado de estas jurisdicciones subnacionales se pronunció en las urnas, en especial respecto de la principal pregunta relacionada con la seguridad dentro del referendo que propuso el Ejecutivo, así como del respaldo al candidato presidencial que se abanderó de forma expresa, central y radical de la lucha contra la inseguridad en la primera vuelta de las elecciones generales anticipadas de 2023. Finalmente, se aportan algunas conclusiones y reflexiones.

Situación de inseguridad en el Ecuador

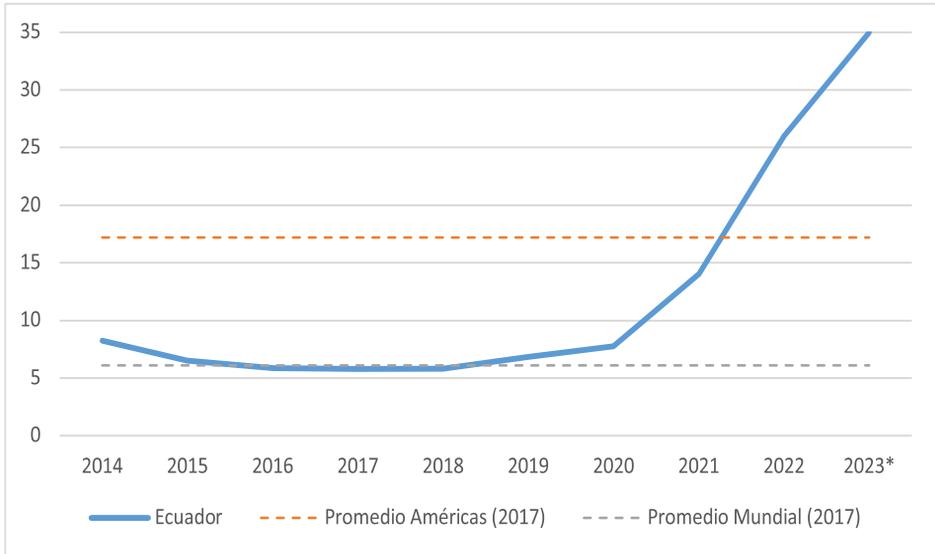
En Ecuador, el deterioro de las condiciones de seguridad en los

últimos años se ha vuelto notorio, lo que ha incidido de forma drástica en la cotidianidad de la vida de las personas en el país, además de convocar la atención de otros países, así como de organismos internacionales. Se calcula un aumento de la tasa de homicidios intencionales de más del 500% entre 2019 y 2023. Incluso, se proyecta que, para finales de 2023, Ecuador puede llegar a tener una tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes mayor a 35 (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2023). Esto viene a ser poco más del doble del promedio para América Latina, que se sitúa en 17,2, y 5,7 veces más que el promedio mundial de 6,1 (UNODC, 2019).

Con datos oficiales registrados por la Organización de las Naciones Unidas y compilados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), esto es suficiente para situar al Ecuador por detrás de Venezuela (49,88), Jamaica (44,68), El Salvador (37,16) y Honduras (36,33) y por delante de México (28,37), Belice (25,65) y Colombia (22,64)⁴.

^{4/} UN Data <https://data.un.org/DocumentData.aspx?q=homicide&id=443>. Para todos los casos, el año más reciente disponible de la estadística es 2020, salvo El Salvador cuyo dato más reciente compilado por la UNODC es de 2019 y Venezuela de 2016.

Gráfico 1: Evolución de la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en Ecuador, 2014-2023



* Proyección

Fuente: Ministerio del Interior, 2023

Elaboración: propia.

Tabla 1: Países más violentos de las Américas por tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes, último año disponible

No.	País	Año	Tasa de homicidios	No.	País	Año	Tasa de homicidios
1	Jamaica	2020	44,68	6	Belice	2020	25,65
2	El Salvador	2019	37,16	7	Colombia	2020	22,64
3	Honduras	2020	36,33	8	Dominica	2020	20,84
4	Ecuador	2023*	35,00	9	Brasil	2020	20,64
5	México	2020	28,37	10	Guyana	2020	19,96

* Proyección

Fuente: UNODC, 2023

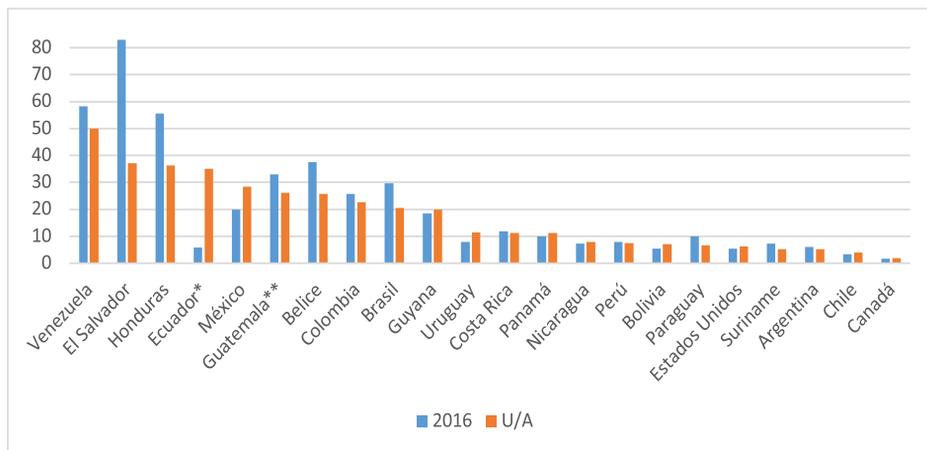
Elaboración: propia.

A nivel mundial, se reconoce a las Américas como la región más peligrosa del mundo, con una tasa de homicidios promedio de 17,2 por cada 100.000 habitantes, superior a África con 13,0, Europa con 3,0, Oceanía con 2,8 y Asia con 2,3 (UNODC, 2019). Esto equivale a que la región concentra el 37% del total de homicidios, pero solo con el 13% de la población mundial (Fernández, 2023). El efecto es más notorio si se excluye a Estados Unidos y Canadá, que cuentan con tasas inferiores, de 5,26 y 1,80⁵, respectivamente, con lo que

América Latina y el Caribe muestran una mayor concentración de homicidios, con un promedio superior a 20.

De todas formas, incluso en un contexto de peligrosidad que enfrenta América Latina, el caso ecuatoriano no deja de ser trágicamente sorprendente. El país andino tradicionalmente fue considerado un territorio tranquilo, una "isla de paz", en medio de dos Estados vecinos con una aguda historia de violencia interna. Para el año 2016, por ejemplo, Ecuador

Gráfico 2: Comparativo de la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes, países continentales de las Américas, desde 2016 al último año disponible



* Proyección.

** No disponía de dato para 2016, por lo que se usó el de 2015.

Fuente: UNODC, 2023

Elaboración: propia.

^{5/} Al año 2017, que se usó por UNODC para calcular el promedio mundial y de las Américas.

registró una tasa de 5,84 homicidios por cada 100.000 habitantes, un valor apenas superior al de Bolivia (5,43) y de Estados Unidos (5,33) y que, considerando a Canadá (1,68) y Chile (3,4), colocaba al Ecuador como el quinto país continental menos peligroso de las Américas.

Sin embargo, en apenas siete años, se ha dado un precipitado deterioro, que proyecta al Ecuador como el cuarto país continental más inseguro de las Américas.

De esta manera, al considerar los datos disponibles para los últimos diez años, midiendo la desviación

estándar, se muestra al Ecuador como el tercero con mayor variación (10,31), detrás de Honduras (18,14) y El Salvador (22,33). Vale considerar, no obstante, que en el caso de estos dos últimos, la variación ha sido favorable, pues, aunque mantienen un valor extremadamente preocupante de homicidios (36,33 y 37,16, respectivamente), han logrado disminuirlo de valores mucho más elevados que llegaron a picos de 83,77 para Honduras y 70,38 para el Salvador en 2011. Ecuador, por el contrario, ha experimentado un aumento drástico, que ha vuelto ubicua la violencia en la actualidad.

Tabla 2: Países continentales de las Américas con mayor variación en la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes durante los últimos 10 años

No.	País	Variación	No.	País	Variación
1	El Salvador	22,33	6	Colombia	4,78
2	Honduras	18,14	7	México	4,78
3	Ecuador	10,31	8	Guatemala	3,85
4	Venezuela	5,52	9	Brasil	3,50
5	Belice	4,95	10	Panamá	3,04

Fuente: UNODC, 2023

Elaboración: propia.

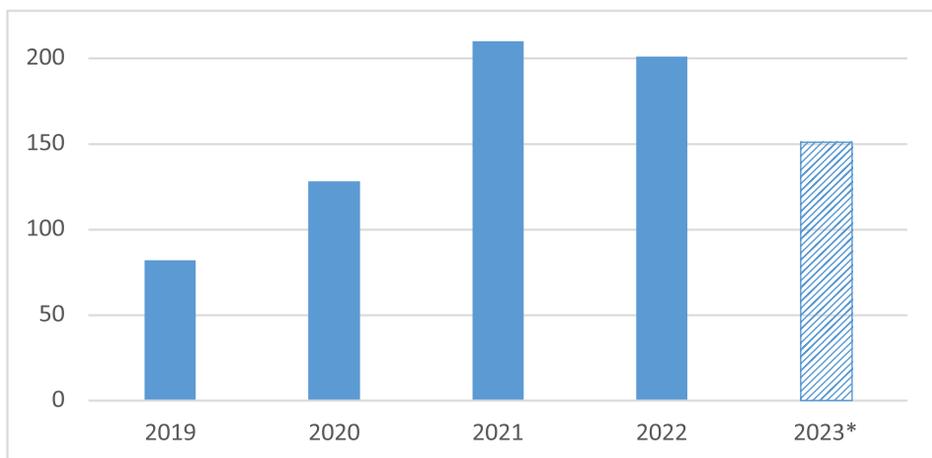
En Ecuador, el apareamiento de cuerpos desmembrados, decapitados e inclusive colgados a modo de advertencia en puentes peatonales en urbes como Durán en

febrero de 2022, en La Troncal en marzo o en Esmeraldas en octubre del mismo año, evidencian la gravedad de la inédita violencia en su historia reciente (Primicias, 2022a,

2022b, 2022c). Se reporta, además, que un 88% de los homicidios intencionales durante el primer semestre del 2023 se produjeron con arma de fuego, a lo que se agrega el Decreto Ejecutivo No. 707 del presidente Lasso, suscrito en abril de 2023, que autorizó la tenencia y porte de armas de uso civil para defensa personal, normalizando cada vez más la violencia. Se suma a ello, más de 500 muertes por violencia intracarcelaria desde 2021 (Servicio Nacional de Atención Integral a las Personas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores, 2023)⁶ y, en general,

dinámicas en las que el Estado no ejerce un control efectivo en los Centros de Privación de Libertad (Ojeda, 2023). Esto se cruza con la situación que Ecuador ha pasado a ocupar en la economía internacional del narcotráfico (Carrión, 2023), dejando de ser uno de tránsito a uno de distribución y exportación, convirtiéndolo en el tercero a nivel mundial con mayor incautación de cocaína, solo detrás de Colombia y Estados Unidos (UNODC, 2022). Así, se reporta una incautación de drogas en el país en los últimos 5 años de al menos 772 toneladas, hasta agosto de 2023.

Gráfico 3: Incautación de drogas en Ecuador, 2019-2023 (toneladas)



* Entre enero y agosto.

Fuente: Ministerio del Interior, 2023.

Elaboración: propia.

^{6/} 2021 fue el año más trágico con 331 fallecidos, 144 en 2022 y en el primer trimestre de 2023 se reportaron 26.

Ante ello, los gobiernos recientes no han logrado articular una respuesta contundente y efectiva. En gran medida, se ha reducido la intervención estatal a la aplicación de “mano dura”, con medidas represivas y punitivas, las cuales no han funcionado, además provocando una confrontación entre el crimen organizado y el gobierno que ha traído como resultado la pérdida del control de ciertos sectores del país (Carrión, 2023). Una muestra de ello es la recurrencia constante a declaratorias de estados de excepción. En los últimos tres periodos de gobierno, se ha observado el abuso de esta figura que, en principio, debe ser extraordinaria (Atacushi, 2023). En el tercer periodo del expresidente Rafael Correa (2013-2017) se decretaron 16 estados de excepción. Con el expresidente Lenín Moreno (2017-2021) hubo 24, y durante la administración de Guillermo Lasso (2021-2023) se cuentan 23⁷. Desde 2019, la figura ha sido usada 14 veces específicamente para el sistema de rehabilitación social: 2 en 2019, 3 en 2020, 4 en 2021, 2 en 2022 y 3 en 2023. La propia Corte Constitucional desde 2020 ha cuestionado a los gobiernos de turno sobre la necesidad de

estructurar políticas y planes para atender de forma ordinaria los problemas del sistema de rehabilitación social. Así, por ejemplo, en su decisión de agosto de 2020 dictaminó “llamar la atención al Presidente de la República para que emprenda la implementación de soluciones estructurales al problema carcelario más allá del estado de excepción. En tal virtud, [...] deberá remitir [...] un plan de acción a mediano y largo plazo para afrontar la crisis en el sistema carcelario mediante el régimen ordinario”⁸. Sin embargo, la vigencia de estados de excepción no ha servido para resolver los problemas estructurales y tampoco se ha logrado articular respuestas sostenibles.

La inseguridad a nivel subnacional

Si bien a nivel general Ecuador, como se ha visto, ha experimentado un aumento generalizado de inseguridad, sus manifestaciones no son homogéneas dentro de su territorio, con el apareamiento o fortalecimiento de actores que desafían al Estado de forma diferenciada a nivel subnacional (Eaton, 2012). Existen, de esta

^{7/} En la contabilización se incluyen las renovaciones de estados de excepción.

^{8/} Dictamen No. 4-20-EE/20. 19 de agosto de 2020.

manera, poblados y ciudades que concentran notoriamente una mayor cantidad de homicidios por las dinámicas particulares que experimentan. Valenzuela (2023, p. 161) muestra, por ejemplo, que, si bien México no está actualmente entre los diez países con mayores

tasas de homicidios, nueve de sus ciudades se encuentran entre las diez más violentas del mundo, lo que expone la configuración de *hipercentros* de la violencia, que además actúan interrelacionados (Carrión, 2023, p. 80).

Tabla 3: Cantones con el mayor número de homicidios (Enero – Junio 2023)

No.	Cantón	Provincia	No. de hom.	No.	Cantón	Provincia	No. de hom.
1	Guayaquil	Guayas	1207	11	Naranjal	Guayas	69
2	Esmeralda	Esmeraldas	165	12	Pedernales	Manabí	68
3	Quito	Pichincha	142	13	Durán	Guayas	65
4	Machala	El Oro	131	14	Huaquillas	El Oro	51
5	Quevedo	Los Ríos	130	15	Pasaje	El Oro	50
6	Portoviejo	Manabí	115	16	Daule	Guayas	47
7	Manta	Manabí	95	17	La Libertad	Santa Elena	45
8	Milagro	Guayas	84	18	Puebloviejo	Los Ríos	40
9	Babahoyo	Los Ríos	79	19	Lago Agrio	Sucumbíos	30
10	Santo Domingo	Santo Domingo	70	20	Yaguachi	Guayas	28

Fuente: OECO, 2023.

Elaboración: propia.

A primera vista, el dato para Guayaquil es alarmante, con 1.207 homicidios durante el primer semestre de 2023. Esto es 8,5 veces más que el número registrado en la capital. En segundo lugar, aparece el cantón Esmeraldas, cabecera provincial de la provincia homónima. De hecho, esta ciudad, azotada no solo por el crimen, sino por un conjunto de afectacio-

nes estructurales que la han convertido en un territorio con altos índices de pobreza y necesidades básicas insatisfechas, ha ocupado el penoso tercer lugar dentro de los epicentros de homicidios en América Latina (Newton, Dalby y Appleby, 2023). En tercer lugar, aparece la ciudad capital, Quito, con 142 homicidios, y es, además, el único cantón, además de

Sucumbíos, que no pertenece a la Costa ecuatoriana en este listado. Sin embargo, Esmeraldas cuenta con una población unas 17 veces menor a Guayaquil y Quito. Esto

nos lleva a la necesidad de observar cifras que ajusten el número de homicidios a la cantidad de población del cantón.

Tabla 4: Cantones con la mayor tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes (Enero – Junio 2023)

No.	Cantón	Provincia	Tasa de hom.	No.	Cantón	Provincia	Tasa de hom.
1	El Piedrero*	No delimitada	128,85	11	Pasaje	El Oro	57,00
2	Pedernales	Manabí	107,19	12	Palora	Morona Santiago	51,82
3	Puebloviejo	Los Ríos	89,44	13	C.P. Enríquez	Azuay	49,42
4	Huaquillas	El Oro	84,38	14	Palestina	Guayas	48,78
5	Paquisha	Zamora Chinchipe	83,44	15	Urdaneta	Los Ríos	45,99
6	Balao	Guayas	75,91	16	Machala	El Oro	45,31
7	Esmeraldas	Esmeraldas	75,44	17	Babahoyo	Los Ríos	45,07
8	Naranjal	Guayas	72,59	18	Guayaquil	Guayas	44,32
9	Arenillas	El Oro	65,72	19	Milagro	Guayas	42,03
10	Quevedo	Los Ríos	60,79	20	Pto. López	Manabí	40,51

* El Piedrero es una zona no delimitada, disputada entre las provincias de Guayas y Cañar.

Fuente: OECO, 2023.

Elaboración: propia.

Luego del ajuste del número de homicidios en razón de la población del cantón, Guayaquil deja el primer lugar para pasar a ocupar el décimo octavo. Esto, mientras otros cantones de provincias como Manabí, Los Ríos y El Oro pasan a los primeros lugares. En el caso del cantón Pedernales, en Manabí, la tasa se ubica en más de cien homicidios por cada cien mil

habitantes. Aun así, el recinto El Piedrero pasa a ocupar el primer lugar en la tabla con una tasa que llega a 182,85, con lo que le bastaría para ser el territorio más violento de las Américas, superando a Colima, México, donde se expresa la disputa entre cárteles de la droga, llegando a una tasa de 110 (Newton, Dalby y Appleby, 2023). El Piedrero, no obstante, no es un

cantón como tal; es un territorio disputado entre las provincias de Guayas y Cañar y es considerado como un punto estratégico en la ruta de la droga en Ecuador. Aun así, su situación no delimitada, sumada a su escasa población, no necesariamente permite observar el fenómeno de la violencia a una mayor escala, por lo que a conti-

nuación se presentan los datos de los cantones de más de cien mil habitantes con las mayores tasas de homicidios. Esto, no sin antes, mencionar el apareamiento en el listado del cantón Camilo Ponce Enríquez, en Azuay, conocido por las actividades mineras, en buena medida al margen de lo legal, que allí se desarrollan.

Tabla 5: Cantones de más de 100 mil habitantes con la mayor tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes (Enero – Junio 2023)

No.	Cantón	Provincia	Tasa hom.	No.	Cantón	Provincia	Tasa hom.
1	Esmeraldas	Esmeraldas	75,44	11	Lago Agrio	Sucumbíos	25,08
2	Quevedo	Los Ríos	60,79	12	Durán	Guayas	20,59
3	Machala	El Oro	45,31	13	Quinindé	Esmeraldas	17,82
4	Babahoyo	Los Ríos	45,07	14	El Carmen	Manabí	15,27
5	Guayaquil	Guayas	44,32	15	Santo Domingo	Santo Domingo	15,26
6	Milagro	Guayas	42,03	16	Santa Elena	Santa Elena	14,83
7	La Libertad	Santa Elena	38,21	17	Montecristi	Manabí	13,92
8	Manta	Manabí	35,95	18	Samborondón	Guayas	10,74
9	Portoviejo	Manabí	35,74	19	Rumiñahui	Pichincha	7,8
10	Daule	Guayas	27,06	20	Cayambe	Pichincha	5,57
				21	Chone	Manabí	5,34

Fuente: OECO, 2023.

Elaboración: propia.

En este caso, Esmeraldas pasa a ser la ciudad ecuatoriana con más de cien mil habitantes con la mayor tasa de homicidios, seguida de Quevedo, en la provincia de Los Ríos, y de Machala, en El Oro.

Luego de Babahoyo, en Los Ríos, aparece en quinto lugar Guayaquil. Esto abona a la constatación de que la violencia se ha urbanizado, transformándose en la mayor problemática de las ciudades

(Carrión y Silva, 2023; Dellasoppa, 2023). Resulta notorio que, de los 21 cantones considerados en este listado, 18 pertenecen a provincias de la región Costa ecuatoriana, 1 a la Amazonía y 2 a la Sierra. En el caso de los cantones de la costa, además, 5 son de Guayas e igual número de Manabí. Los dos cantones de la Sierra corresponden a Rumiñahui y Cayambe, ambos en Pichincha, pero en este listado Quito no ingresa.

Expresiones a través de las urnas

El gobierno del presidente Lasso (2021-2023) desde un inicio había anunciado la posible realización de una consulta popular y/o referéndum que, entre otras cosas, contuviera preguntas relativas a la seguridad. Esta iniciativa, demorada varias veces, finalmente se tradujo en un paquete de 8 preguntas de referéndum, mediante las cuales se convocó a la ciudadanía a pronunciarse en las urnas, coincidiendo su aplicación con las elecciones seccionales y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) de febrero de 2023.

Las 8 preguntas tocaban temas relativos a seguridad (pregunta 1), institucionalidad (preguntas 2 a 6) y ambiente (preguntas 7 y 8). La primera pregunta, que no de forma fortuita encabezaba el listado, tenía que ver con permitir la extradición de ecuatorianos que hayan cometido delitos relacionados con el crimen transnacional organizado, enmendando el artículo 79 de la Constitución que expresamente establece “en ningún caso se concederá la extradición de una ecuatoriana o ecuatoriano”⁹. Cabe indicar que, inicialmente, el gobierno pretendió que hubiera una pregunta adicional sobre seguridad, para enmendar el artículo 158, relativo al rol de las Fuerzas Armadas, buscando que éstas puedan pasar a realizar funciones de apoyo complementario a la Policía Nacional para combatir el crimen organizado, sin necesidad de estar bajo estado de excepción. Sin embargo, en el caso de esta propuesta, la Corte Constitucional dictaminó, siguiendo lo dispuesto en el artículo 443 de la Constitución, que el procedimiento para ello no era a través de enmienda, sino a través de reforma parcial,

^{9/} El texto de la pregunta manifestaba: “La extradición de ecuatorianos está prohibida en todos los delitos, incluso aquellos relacionados al crimen organizado transnacional como el narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas y tráfico de migrantes. ¿Está usted de acuerdo con permitir la extradición de ecuatorianos que hayan cometido delitos relacionados con el crimen organizado transnacional, a través de procesos que respeten los derechos y garantías, enmendando la Constitución de acuerdo con el Anexo 1?”.

lo cual implicaba que el gobierno debía pasar su propuesta y lograr su aprobación primero por la Asamblea Nacional y luego en referéndum (C.E., art. 442).¹⁰

Para el caso de las demás preguntas, la Corte Constitucional dio un dictamen de procedimiento para que se realicen mediante enmienda, con lo cual el presidente de la República convocó directamente a la realización del referéndum (C.E. 441), no sin antes haber intentado aumentar otras 3 preguntas de consulta popular, de las cuales 2 eran en materia de seguridad: una para preguntar a la ciudadanía si estaba de acuerdo con destinar a programa de educación los valores decomisados por lavado de activos, terrorismo y, entre otros, delitos relacionados con sustancias sujetas a fiscalización; y, una segunda sobre tipificar el delito de extorsión por delincuencia organizada. Sin embargo, las 3 preguntas de consulta popular fueron rechazadas por la Corte Constitucional.¹¹

De esta manera, en materia de seguridad, el gobierno se quedó únicamente con la pregunta relativa a permitir la extradición. Así, de hecho, esta primera pregunta fue la

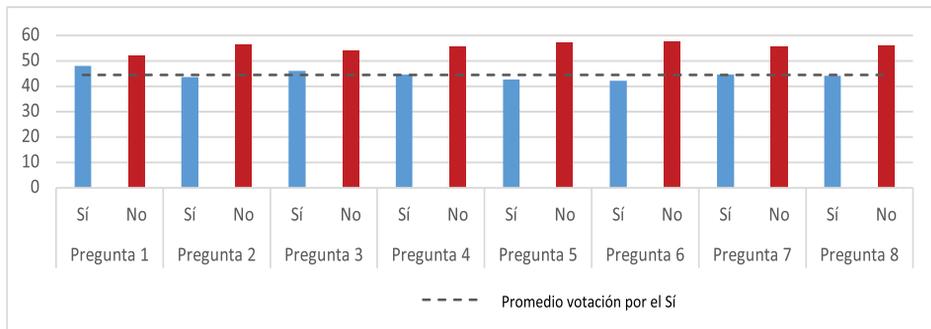
carta de presentación del gobierno para el referéndum, argumentando que la extradición de líderes de bandas criminales vinculadas con el narcotráfico sería un poderoso elemento disuasivo y una considerable arma contra estos grupos. Para el gobierno, ésta era una pregunta de arrastre para las demás.

De conformidad con los artículos 442 y 106 de la Constitución, para lograr la aprobación de cada una de las preguntas del referéndum se requería de la mayoría absoluta de los votos válidos a nivel nacional. Al final, ninguna de las preguntas logró ser aprobada, pero con aspectos significativos en las votaciones.

Precisamente en la primera pregunta la diferencia entre los votos a favor y en contra es la más corta; es de 4,23 puntos porcentuales, comparada con los 15,5 puntos porcentuales de la pregunta 6. En otras palabras, la pregunta con mayor porcentaje de votos afirmativos fue la primera con 47,89%, frente a la sexta que obtuvo apenas un 42,24%, es decir casi 6 puntos de diferencia. Además, los votos a favor de la pregunta 1 están 3,4 puntos por encima del promedio para todas las preguntas.

^{10/} Dictamen No. 4-22-RC/22.

^{11/} Dictamen No. 7-22-CP/22.

Gráfico 4: Resultados a nivel nacional preguntas del referéndum de febrero de 2023 (votos válidos)

Fuente: CNE, 2023.

Elaboración: propia.

Otro dato relevante es que, si bien a nivel nacional ninguna pregunta se aprobó, a nivel provincial hubo 3 casos en los que el voto favorable por la pregunta 1 ganó: Guayas con 54,40%, Santo Domingo de los Tsáchilas con 52,65% y Pichincha con 52,35%. Además, en Esmeraldas, el Sí obtuvo el 49,95% de los votos válidos, siendo la diferencia más ajustada. En Azuay, la diferencia también fue corta: 49,73% por el Sí y 50,27% por el No. Los únicos otros casos es que el Sí ganó, fue en las mismas provincias anotadas, pero en la pregunta 3, que planteaba la reducción del número de asambleístas, aunque con márgenes menores, y en la pregunta 4 y 7 en Guayas, las cuales consultaban sobre aumentar el umbral mínimo de afiliados a organizaciones políticas y sobre la incorporación de un subsistema de

protección hídrica. Pero, salvo el caso anotado de la pregunta 7 en Guayas, en ninguna otra provincia el Sí logró ganar en las preguntas sobre medio ambiente.

Ahora bien, retomando la clasificación de cantones con más número y mayor tasa de homicidios, también se encuentran algunas particularidades.

Dentro de los 20 cantones con más homicidios, en los 3 primeros el Sí en la pregunta 1 del referéndum ganó con un margen importante. Se trata de Guayaquil, Esmeraldas y Quito. A ellos se suman Milagro, Babahoyo, Santo Domingo, Durán y Daule, para dar un total de 8. En otros 4 el Sí obtiene más del 47% y en otros 2 más del 45%. Cantones manabitas como Manta y Pederna-

les muestran un menor apoyo a la pregunta, lo cual conduce a pensar en la relación que el referéndum tuvo respecto de quién lo propuso, a saber, un gobierno de oposición a la fuerza electoral más significativa de dicha provincia.

En cuanto a los cantones con mayor tasa de homicidios, solo en 4 gana el Sí en la primera pregunta, y son 4 que ya constaron en el anterior listado. Lo que tienen en común, es que se trata de cantones más densamente poblados que los demás.

Tabla 6: Resultados por el Sí en la primera pregunta del referéndum constitucional de 2023 en los cantones con más homicidios, con mayor tasa de homicidios y de más de cien mil habitantes con mayor tasa de homicidios

Cantones con más homicidios			Cantones con mayor tasa de homicidios			Cantones de más de 100 mil habitantes con mayor tasa de homicidios		
No.	Cantón	Sí (%)	No.	Cantón	Sí (%)	No.	Cantón	Sí (%)
1	Guayaquil	<u>57,53</u>	1	El Piedrero	44,41	1	Esmeraldas	<u>57,48</u>
2	Esmeraldas	<u>57,48</u>	2	Pedernales	37,37	2	Quevedo	49,86
3	Quito	<u>53,93</u>	3	Puebloviejo	47,96	3	Machala	47,36
4	Machala	47,36	4	Huaquillas	45,69	4	Babahoyo	<u>54,84</u>
5	Quevedo	49,86	5	Paquisha	29,31	5	Guayaquil	<u>57,53</u>
6	Portoviejo	45,86	6	Balao	35,73	6	Milagro	<u>50,96</u>
7	Manta	42,90	7	Esmeraldas	<u>57,48</u>	7	La Libertad	47,85
8	Milagro	<u>50,96</u>	8	Naranjal	42,71	8	Manta	42,90
9	Babahoyo	<u>54,84</u>	9	Arenillas	42,39	9	Portoviejo	45,86
10	Santo Domingo	<u>53,15</u>	10	Quevedo	49,86	10	Daule	<u>55,96</u>
11	Naranjal	42,71	11	Pasaje	41,96	11	Lago Agrio	29,52
12	Pedernales	37,37	12	Palora	42,87	12	Durán	<u>51,06</u>
13	Durán	<u>51,06</u>	13	Camilo Ponce Enríquez	29,98	13	Quinindé	47,45
14	Huaquillas	45,69	14	Palestina	33,38	14	El Carmen	49,59
15	Pasaje	41,96	15	Urdaneta	48,70	15	Santo Domingo	<u>53,15</u>
16	Daule	<u>55,96</u>	16	Machala	47,36	16	Santa Elena	39,23
17	La Libertad	47,85	17	Babahoyo	<u>54,84</u>	17	Montecristi	31,76
18	Puebloviejo	47,96	18	Guayaquil	<u>57,53</u>	18	Samborondón	<u>68,05</u>
19	Lago Agrio	29,52	19	Milagro	<u>50,96</u>	19	Rumiñahui	<u>56,30</u>
20	Yaguachi	43,75	20	Puerto López	28,50	20	Cayambe	32,14
						21	Chone	<u>50,10</u>

Fuente: OECO, 2023; CNE, 2023.

Elaboración: propia.

Así las cosas, estos 4 cantones –Esmeraldas, Babahoyo, Guayaquil y Milagro– están también en el listado de aquellos con más de cien mil habitantes y con las mayores tasas de homicidios. En este tercer listado, son 10 cantones en los que el Sí ganó en la pregunta sobre la extradición. En Quevedo, además, estuvo cerrado el margen con un 49,86% por el Sí.

Ahora bien, para encontrar si es que la inseguridad tuvo un efecto particular sobre el modo en que votaron los ciudadanos en los cantones de más de cien mil habitantes con mayor tasa de homicidio, se hace un comparativo de la votación en los respectivos cantones con aquella a nivel de su provincia respectiva.

Con esta información, se puede encontrar un patrón en el cual hay un efecto general de votación por el Sí en la primera pregunta del referéndum mayor que en el resto de la provincia, es decir en aquellos otros cantones de la misma provincia pero que no presentan una tasa de homicidios tan elevada. En 14 de los 21 cantones considerados, o lo que equivale a las dos terceras partes, se ve este efecto. En otros dos, ambos en Guayas –Milagro y Durán–, la vo-

tación por el Sí es inferior al promedio de la provincia, pero de todas maneras el Sí ganó al No; esto guarda relación con el peso que Guayaquil tiene a nivel poblacional en la provincia. En Quindé el apoyo al sí es inferior al de la provincia, pero sigue siendo elevado, con 47,45%. Quedan los casos de Manta, Montecristi, Santa Elena y Cayambe, en donde el apoyo al Sí es menor. En estos casos parecería que hay una imbricación de una resistencia más categórica al gobierno de Lasso con un apoyo a organizaciones políticas de oposición.

Por otra parte, también se puede ejecutar un análisis a partir de la diferencia entre los resultados de la primera pregunta en estos 21 cantones con el promedio de las 8 preguntas.

En este caso, se observa no sorpresivamente que, en todos los casos, los votos favorables por la pregunta de la extradición son superiores al promedio del conjunto de preguntas presentadas. Incluso en aquellos casos en los que hay un efecto notorio de rechazo al gobierno de turno, hay un comportamiento diferenciado que, de todas formas, muestra un apoyo a la pregunta 1.

Tabla 7: Diferencia entre el apoyo a la primera pregunta del referéndum constitucional de 2023 en los cantones de más de cien mil habitantes con mayor tasa de homicidios y su respectiva provincia

No.	Cantón	Provincia	Sí (%)	Diferencia frente a resultado en provincia
1	Esmeraldas	Esmeraldas	57,48	7,53
2	Quevedo	Los Ríos	49,86	1,52
3	Machala	El Oro	47,36	6,69
4	Babahoyo	Los Ríos	54,84	6,50
5	Guayaquil	Guayas	57,53	3,13
6	Milagro	Guayas	50,96	-3,44
7	La Libertad	Santa Elena	47,85	3,92
8	Manta	Manabí	42,90	-0,14
9	Portoviejo	Manabí	45,86	2,82
10	Daule	Guayas	55,96	1,56
11	Lago Agrio	Sucumbíos	29,52	2,46
12	Durán	Guayas	51,06	-3,34
13	Quinindé	Esmeraldas	47,45	-2,50
14	El Carmen	Manabí	49,59	6,55
15	Santo Domingo	Santo Domingo	53,15	0,50
16	Santa Elena	Santa Elena	39,23	-4,70
17	Montecristi	Manabí	31,76	-11,28
18	Samborondón	Guayas	68,05	13,65
19	Rumiñahui	Pichincha	56,30	3,95
20	Cayambe	Pichincha	32,14	-20,21
21	Chone	Manabí	50,10	7,06

Fuente: OECO, 2023; CNE, 2023.

Elaboración: propia.

Tabla 8: Diferencia entre el apoyo a la primera pregunta del referéndum constitucional de 2023 en los cantones de más de cien mil habitantes con mayor tasa de homicidios y el promedio de las 8 preguntas en el mismo cantón

No.	Cantón	Provincia	Sí (%)	Diferencia frente al promedio de las 8 preguntas
1	Esmeraldas	Esmeraldas	57,48	3,52
2	Quevedo	Los Ríos	49,86	3,45
3	Machala	El Oro	47,36	3,44
4	Babahoyo	Los Ríos	54,84	3,54
5	Guayaquil	Guayas	57,53	4,41
6	Milagro	Guayas	50,96	3,99
7	La Libertad	Santa Elena	47,85	3,03
8	Manta	Manabí	42,90	3,37
9	Portoviejo	Manabí	45,86	3,21
10	Daule	Guayas	55,96	3,43
11	Lago Agrio	Sucumbíos	29,52	2,51
12	Durán	Guayas	51,06	3,97
13	Quinindé	Esmeraldas	47,45	3,25
14	El Carmen	Manabí	49,59	2,86
15	Santo Domingo	Santo Domingo	53,15	3,95
16	Santa Elena	Santa Elena	39,23	2,06
17	Montecristi	Manabí	31,76	2,81
18	Samborondón	Guayas	68,05	3,06
19	Rumiñahui	Pichincha	56,30	5,06
20	Cayambe	Pichincha	32,14	3,50
21	Chone	Manabí	50,10	3,09

Fuente: OECO, 2023; CNE, 2023.

Elaboración: propia.

Apenas 6 meses después de realizado el referéndum, y en vista de que el presidente Lasso decidió disolver la Asamblea Nacional ante la inminencia de una votación que lo removería del cargo a través de un juicio político, se realizó la primera vuelta de las elecciones anticipadas para presidente, vicepresidente y asambleístas. Si bien se trató de un proceso atípico, pues fue la primera ocasión en que, desde 2008, se activó el mecanismo de la denominada muerte cruzada, hubo aspectos significativos sobre la respuesta del electorado ante las propuestas de los candidatos. El calendario electoral, además, se condensó lo más posible, acortando ciertos tiempos a lo mínimo legal y logísticamente posible.

En la contienda para presidente y vicepresidente participaron 8 binomios. De estos, 5 lograron una votación de al menos el 5%. Luis González de la Revolución Ciudadana obtuvo el 33,61%; Daniel Noboa de la coalición Acción Democrática Nacional el 23,47%; Christian Zurita por el Movimiento Construye el 16,37%; Jan Topic auspiciado por una alianza del

Partido Social Cristiano, Sociedad Patriótica y Centro Democrático el 14,41%; y, Otto Sonnenholzner por la alianza Actuemos el 7,06%. En 14 provincias se llevó el triunfo González, en 6 Daniel Noboa y en 4 Zurita. Vale indicar que Zurita reemplazó a Fernando Villavicencio, activista político y ex asambleísta, quien fue trágicamente asesinado el 09 de agosto de 2023 en Quito, a diez días de la jornada electoral, en un episodio más de violencia política en Ecuador, que recordó el asesinato de Abdón Calderón Muñoz en 1978 (López, 2018).¹²

Sumido en una crisis de inseguridad, había gran expectativa por las respuestas que los candidatos planteaban para dar frente al problema. Si bien los 8 candidatos articularon propuestas desde diferentes ópticas sobre la materia, hubo un candidato que de lleno planteó la seguridad como vertebrador de su campaña. Se trató de Jan Tomislav Topic Feraud, empresario guayaquileño de 40 años de edad al momento de la elección, quien fue apoyado por organizaciones políticas conocidas por posturas radicales en materia de seguridad, que favorecen

^{12/} Abdón Calderón Muñoz, candidato por el Frente Radical Alfariista, quedó en quinto lugar en la primera vuelta de las elecciones de julio de 1978 con un 9,03% de los votos. A finales de noviembre, estando en curso el proceso electoral con miras a la segunda vuelta, Calderón Muñoz fue víctima de un atentado en Guayaquil que terminó con su vida el 09 de diciembre de 1978.

la aplicación de la justicia penal de manera enérgica, defendiendo la idea de la cadena perpetua o, inclusive, la pena de muerte para crímenes atroces, además de la tenencia y porte de armas.¹³ Al ser consultado, de hecho, sobre el apoyo socialcristiano, manifestó que, “mi otra coincidencia con ellos se refiere a la mano dura con la delincuencia. Hay personas que están desconectadas con la realidad y no están viendo la barbarie que ocurre en el país. Ya lo vimos con el Gobierno actual y tengo pavor que ocurra de nuevo” (Vaca Santacruz, 2023). De hecho, la alianza electoral para su candidatura se denominó “Por un País sin Miedo”. Topic apostó fuertemente en su campaña no solo por un discurso de “mano dura” contra la delincuencia, sino que expresó su intención de emular el estilo y políticas del presidente de El Salvador: “mi admiración por Nayib Bukele responde a su determinación, valentía y porque hace que las cosas pasen” (Del Rincón, 2023). Durante la campaña, se lo llegó a apodarar como el “Bukele ecuatoriano” o como “Rambo”, en alusión al personaje fílmico (Madera, 2023).

Topic, tras su primera incursión en la política, finalizó las elecciones presidenciales en cuarto lugar, desplazando a candidatos con mayor trayectoria, lo que mostró que su discurso caló en importantes sectores de la población ecuatoriana. A nivel cantonal, el menor apoyo que logró fue de 8,89% (Pedro Carbo, Guayas) y el mayor subió hasta el 30,65% (Isabela, Galápagos). Ahora bien, respecto de los cantones con más de cien mil habitantes con la mayor tasa de homicidios, el apoyo que logró fue significativo.

Para empezar, en Esmeraldas, como ciudad de más de cien mil habitantes con la mayor tasa de homicidios, Topic logra un 21,66%, esto es 6,99 puntos porcentuales más que la votación del candidato a nivel nacional. Además, el resultado en este cantón es 3,65 puntos porcentuales más que el resultado a nivel de toda la provincia. En Quevedo alcanza un 19,10%, que es 4,43 puntos porcentuales por encima del resultado nacional, y en Machala si bien queda 0,03 puntos por debajo del resultado nacional, es 0,19 puntos por encima del resultado de la provincia de El Oro. En esta línea,

^{13/} El expresidente Lucio Gutiérrez, líder del Partido Sociedad Patriótica, ha hecho pública su postura en la materia (Noboa, 2021). Lo mismo ha hecho Jaime Nebot, líder socialcristiano, haciendo un llamado a tener “mano de hierro con la delincuencia” (El Universo, 2021).

son 6 cantones del listado en los que la votación por Topic no es ni superior al resultado provincial ni nacional: Guayaquil, Milagro,

Daule, Santa Elena, Montecristi y Samborondón. Guayaquil, no obstante, queda a 0,01 puntos debajo del resultado nacional de Topic.

Tabla 9: Votación por el candidato Jan Topic en los cantones de más de cien mil habitantes con mayor tasa de homicidios, diferencia de esta votación frente a la obtenida a nivel provincial y nacional

No.	Cantón	Votación por Topic (%)	Diferencia frente a la provincia	Diferencia frente a votación nacional
1	Esmeraldas	21,66	3,65	6,99
2	Quevedo	19,10	2,69	4,43
3	Machala	14,64	0,19	-0,03
4	Babahoyo	15,24	-1,17	0,57
5	Guayaquil	14,66	-3,94	-0,01
6	Milagro	13,93	-0,09	-0,74
7	La Libertad	12,42	0,02	-2,25
8	Manta	14,94	1,24	0,27
9	Portoviejo	15,42	1,72	0,75
10	Daule	13,75	-1,71	-0,92
11	Lago Agrio	13,66	0,36	-1,01
12	Durán	14,56	0,54	-0,11
13	Quinindé	18,61	0,60	3,94
14	El Carmen	16,85	3,15	2,18
15	Santo Domingo	18,52	0,00	3,85
16	Santa Elena	11,50	-6,38	-3,17
17	Montecristi	11,05	-2,65	-3,62
18	Samborondón	13,94	-0,08	-0,73
19	Rumiñahui	14,79	-1,00	0,12
20	Cayambe	15,07	-0,72	0,40
21	Chone	14,27	0,57	-0,40

Fuente: OECO, 2023; CNE, 2023.

Elaboración: propia.

Conclusiones y reflexiones finales

A través de la presente investigación, se ha realizado una aproximación a la relación entre inseguridad y elecciones democráticas en Ecuador. El caso resulta oportuno por la grave crisis de inseguridad en la que el país se encuentra, la cual, además, ha visto en los años recientes un deterioro acelerado. En medio de tal situación, un referendo y unas elecciones generales anticipadas proveen una oportunidad de aproximarse a la materia.

Para hacerlo, se ha recurrido a un análisis inicial de aproximación desde el uso de estadística descriptiva. Esto involucró la delimitación de un listado de los cantones con el mayor número de homicidios en el primer semestre de 2023. Para ajustar los datos a la cantidad de población, se pasó a considerar los cantones con mayor tasa de homicidios por cada cien mil habitantes; y, a su vez, para captar el fenómeno a nivel de urbes más pobladas, se consideró a los cantones de más de cien mil habitantes con la mayor tasa de homicidios. Con esto, se procedió a considerar el resultado dentro de estas jurisdicciones político-administrativas de dos elementos electorales recientes.

Primero, se tomó en cuenta el resultado obtenido a favor de la primera pregunta del referéndum constitucional de febrero de 2023, que operó como factor de arrastre en materia de seguridad. Segundo, se consideró los resultados obtenidos por el candidato Jan Topic en la primera vuelta de las elecciones anticipadas de agosto de 2023. Para controlar el efecto, en el primer caso se comparó los resultados con la diferencia del resultado de la primera pregunta en el cantón frente a la provincia, así como el resultado de la pregunta en el cantón con el promedio de las votaciones por el Sí en el conjunto de las 8 preguntas que tuvo la papeleta. En el segundo caso, se realizó la comparativa de la votación por el candidato Topic en el cantón con la votación provincial, así como con la nacional.

A partir de la información presentada, si bien hay excepciones que tienen que ver con, por un lado, el peso poblacional y, por el otro, con dinámicas políticas locales, se encuentra una relación entre los cantones más inseguros con su inclinación por votar más decididamente por propuestas que ven como respuestas más directas y radicales. Con esto, la denominada hipótesis del referendo nacional, ajustada a la realidad de un país

como Ecuador, encuentra una ratificación, aunque parcial: las consultas populares y referendos, así como las elecciones muestran el apoyo o rechazo al oficialismo; sin embargo, el efecto no es completo, pues, como se ha observado, la inseguridad, por ejemplo, incide sobre el electorado para ponderar su votación sobre aspectos

concretos más allá de la percepción sobre el gobierno. Esto conlleva a realizar investigaciones que puedan profundizar los aspectos abordados, lo cual también debe servir para alertar sobre los riesgos al sistema democrático desde el crimen organizado como estrategia político-electoral.

Obras citadas

- Andrade, C. (2023). La seguridad como excepción ¿Hacia dónde va Ecuador? *Ecuador Debate*, 119, 45-73.
- Atacushi, F. (2022). El estado de excepción y su control constitucional en la Constitución ecuatoriana: su activación a través de la causal de calamidad pública, en F. Hidalgo y S. Zotaminga (Comps.), *Constituyente y Constitución: proceso y evolución en el Ecuador* (pp. 300-316). Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Atkeson, L.R. y Partin, R.W. (1995). Economic and Referendum Voting: A Comparison of Gubernatorial and Senatorial Elections. *The American Political Science Review*, 89(1), 99-107.
- Carrión, F. (2023). El territorio unificado del crimen en el Ecuador. *Ecuador Debate*, 119, 75-105.
- Carrión, F. y Silva, E. (2023). Ecuador en el concierto de la violencia de América Latina. *Ecuador Debate*, 119, 41-43.
- Dellasoppa, E. (2023). La violencia que vimos ayer en la escuela. *Ecuador Debate*, 119, 183-213.
- Donnelly, J. (1993). Human Rights, Humanitarian Crisis, and Humanitarian Intervention. *International Journal*, 48(4), 607-640.
- Donnelly, J. (2000). *Realism and International Relations*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Eaton, K. (2012). The state of the State in Latin America: challenges, challengers, responses and deficits. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 32(3), 643-657.

- Fernández, G. (2023). Estadística delictual a nivel Latinoamericano. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Asesoría Técnica Parlamentaria. Santiago, Chile. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/34471/1/BCN_GF_Estadistica_delictual_a_nivel_Latinoamericano.pdf.
- Fiorina, M.P. (1981). *Retrospective Voting in American National Elections*. New Haven: Yale University Press.
- Guerrero del Pozo, J.F., Yépez Idrovo, M.V. (2021). Los límites materiales de la consulta popular en el Ecuador. *USFQ Law Review*, 8(2), 183-211.
- Klinkner, P. A. (2006). Mr. Bush's War: Foreign Policy in the 2004 Election. *Presidential Studies Quarterly*, 36(2), 281–296.
- Lewis-Beck, M.S., Nadeau, R., y Foucault, M. (2013). The Compleat Economic Voter: New Theory and British Evidence. *British Journal of Political Science*, 43(2), 241–261.
- Newton, C., C. Dalby y P. Appleby (2023). InSight en cifras: epicentros de los homicidios en América Latina. *InSight Crime*. <https://insightcrime.org/es/noticias/insight-cifras-zonas-criticas-homicidios-america-latina/>.
- López Andrade, A. R. (2018). La Corte Suprema de Justicia ante el restablecimiento del régimen constitucional (1978-1979). *Revista Ciencias Sociales*, 1(38), 103–118.
- Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (2023). Boletín Semestral de Homicidios Intencionales en Ecuador. Análisis de la variación en el primer semestre de 2023. Quito: Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF).
- Ojeda, L. (2023). Violencia y delincuencia en el Ecuador: principales problemas, mitos y desafíos. *Ecuador Debate*, 119, 107-130.
- Servicio Nacional de Atención Integral a las Personas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (2023). Estadísticas. *SNAI*. <https://www.atencionintegral.gob.ec/estadisticas/>.
- Simon, D.M. (1989). Presidents, Governors, and Electoral Accountability. *Journal of Politics*, 51, 286-30.
- Simon, D.M., C.W. Ostrom, Jr., y R.F. Marra (1991). The President, Referendum Voting, and Subnational Elections in the United States. *American Political Science Review*, 85, 1177-1192.
- Stevens, D. (2015). War and Elections. *International Studies Quarterly*, 59(3), 477–489.

- Sulkin, T., & Schmitt, C. (2014). Partisan Polarization and Legislators' Agendas. *Polity*, 46(3), 430–448.
- UNODC (2019). Estudio mundial sobre el homicidio. Resumen ejecutivo. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Viena: Naciones Unidas.
- UNODC (2022). World Drug Report. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Viena: Naciones Unidas.
- Valenzuela, A. (2023). Geografía de la violencia en México: el control territorial. La transnacionalización del crimen y la violencia. *Ecuador Debate*, 119, .
- Varas, E. (2022, 07 de septiembre). La inseguridad es lo que más preocupa a los ecuatorianos, según encuesta de Ipsos. *GK*. <https://gk.city/2022/09/07/inseguridad-preocupa-ecuatorianos-encuesta-ipsos/>.
- Verdesoto, L. (1988). El Ecuador y la propuesta de reforma constitucional de 1986 (La consulta popular de junio. Una respuesta política frente a una cuestión jurídico-constitucional), en *Estudios en homenaje al doctor Héctor Fix-Zamudio en sus treinta años como investigador de las ciencias jurídicas* (pp. 827-861). Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México. México: Universidad Autónoma de México.
- Weber, M. (1921 [1978]). *Economy and Society: An Outline of Interpretive Sociology*. Berkeley, CA: University of California Press.
- Wright, J.R. (2012). Unemployment and the Democratic Electoral Advantage. *The American Political Science Review*, 106(4), 685–702.

Fuentes normativas

- Asamblea Nacional Constituyente (2008). Constitución de la República del Ecuador.
- Corte Constitucional del Ecuador (2020, 19 de agosto). Dictamen No. 4-20-EE/20.
- Corte Constitucional del Ecuador (2022, 12 de octubre). Dictamen No. 4-22-RC/22.
- Corte Constitucional del Ecuador (2022, 28 de noviembre). Dictamen No. 7-22-CP/22.
- Lasso, G. (2023, 17 de mayo). Decreto Ejecutivo No. 741. Presidencia de la República del Ecuador.
- Lasso, G. (2023, 01 de abril). Decreto Ejecutivo No. 707. Presidencia de la República del Ecuador.

Fuentes hemerográficas

- Del Rincón, F. (2023, 23 de mayo). Jan Topic, aspirante a la presidencia de Ecuador: Admiro la determinación, valentía y ejecutividad de Bukele. *CNN*. <https://cnnespanol.cnn.com/video/jan-topic-aspirante-precandidato-presidencia-ecuador-admira-nayib-bukele-fernando-del-rincon-conclusiones-cnne/>.
- El Universo (2021, 18 de septiembre). Jaime Nebot: '¿Recuerdan la promesa de la mano de hierro contra la delincuencia? Ni el dedo meñique han levantado para hacerlo'. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/jaime-nebot-recuerdan-la-promesa-de-la-mano-de-hierro-contra-la-delincuencia-ni-el-dedo-menique-han-levantado-para-hacerlo-nota/>.
- Madera, S. (2023, 19 de agosto). Topic, el "Bukele ecuatoriano" con pinta de Rambo que promete "un Ecuador sin miedo". *Efe*. <https://efe.com/mundo/2023-08-19/topic-el-bukele-ecuadoriano-con-pinta-de-rambo-que-promete-un-ecuador-sin-miedo-2/>.
- Noboa, A. (2021, 17 de febrero). El electorado se inclinó por las propuestas de izquierda. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/politica/electorado-inclino-propuestas-izquierda/>.
- Primicias (2022a, 14 de febrero). Dos cuerpos aparecen colgados en el ingreso a Durán. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/lo-ultimo/cuerpos-aparecen-colgados-ingreso-duran-guayas-ecuador/>.
- Primicias (2022b, 15 de marzo). Un hombre apareció colgado en un puente peatonal de La Troncal. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/lo-ultimo/hombre-colgado-puente-peatonal-canar-ecuador/>.
- Primicias (2022c, 31 de octubre). Dos cuerpos fueron colgados en puente en Esmeraldas. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/esmeraldas-cuerpos-colgados-puente-unidad-educativa/>.
- Vaca Santacruz, F. (2023, 20 de junio). Jan Topic: el ex legionario que habla de seguridad e internet. *PlanV*. <https://www.planv.com.ec/historias/entrevistas/jan-topic-el-ex-legionario-que-habla-seguridad-e-internet>.